

SEGUROS DE DESEMPLEO: **ASESORAMIENTO DE DERECHO DE BENEFICIOS**

TÍTULO 219 - DEPARTAMENTO DE LABOR: CAPÍTULO 2 - RECLAMOS DE BENEFICIOS

Para solicitar beneficios de desempleo, acuda a dol.nebraska.gov

001. Este capítulo es adoptado en conformidad con los Estatutos Revisados de Nebraska §§48-626, 48-627, 48-629 y 48 607.

002. A. Para los años de beneficios que comiencen antes del 1 de octubre de 2015, el individuo que desee solicitar beneficios de desempleo, deberá presentar su solicitud de beneficios a través de la aplicación en línea del Centro de Reclamos del Departamento de Labor de Nebraska, disponible en www.dol.nebraska.gov. El individuo deberá proporcionar la información tal y como se requiere en la solicitud. Cada solicitud deberá ser firmada electrónicamente o escrita a mano en un formulario prescrito por el Comisionado.

Para los años de beneficios que comiencen en o después del 1 de octubre de 2015, todas las solicitudes de beneficios de desempleo, excepto aquellas que involucren salarios pagados por el gobierno federal o el servicio militar, o sean combinadas con salarios de otro estado(s) además de Nebraska, deberá ser presentada a través de la aplicación en línea del Centro de Reclamos del Departamento de Labor de Nebraska, disponible en www.dol.nebraska.gov, a menos que necesite asistencia especial, o no haya acceso razonable a una oficina sustentada por el Departamento de Labor. Las condiciones que necesitan asistencia especial incluyen, pero no se limitan a, barreras de idioma y discapacidades físicas y mentales. Si necesitan asistencia especial, los reclamantes pueden presentar la solicitud de beneficios a través del Centro de Reclamos del Departamento de Labor de Nebraska. El individuo deberá proporcionar la información tal y como se requiere en la solicitud. Cada solicitud deberá ser firmada o atestada. Cada solicitud deberá ser firmada electrónicamente o escrita a mano en un formulario prescrito por el Comisionado.

B. Al presentar un reclamo inicial, reabrir un reclamo existente, o completar un reclamo subsecuente para beneficios de desempleo, el reclamante tendrá la obligación de registrarse para trabajar y de crear un currículum activo, en línea y que pueda ser encontrado en la aplicación web de los Servicios de Reempleo y Beneficios del Departamento de Labor de Nebraska, de acuerdo con el código administrativo de Nebraska 219 NAC 4.

C. La solicitud inicial de beneficios será vigente a partir del domingo de la semana en la cual el solicitante presenta su solicitud con el Departamento. El Comisionado, por una causa justificada, puede establecer una fecha de vigencia diferente.

D. Una semana se considerará que está en, dentro, o durante el año de beneficios que incluye la mayor parte de dicha semana.

003. A. Deberá hacerse un reclamo de beneficios por separado, para cada semana de desempleo, utilizando el método de reclamación prescrito por el Comisionado

B. El individuo será inelegible para beneficios por cualquier semana en la que no pueda demostrar que estuvo realizando una búsqueda activa y honesta de trabajo, según se requiere bajo el código administrativo de Nebraska 219 NAC 4.

C. Si es prescrito por el Comisionado, se le enviará al reclamante el formulario de reclamo y deberá ser completado y devuelto por el mismo, y recibido en el Departamento dentro de los 10 días de la fecha de envío o de la fecha de finalización de la semana que se indica en el formulario, lo que sea posterior. El reclamante que no devuelva el formulario a tiempo, será inelegible para beneficios por esa semana, a menos que pueda demostrar una causa justificada por la devolución tardía. Si es encontrado inelegible, dicho solicitante también será inelegible para beneficios por cualquier semana(s) intermedia hasta la semana en la cual el formulario es devuelto, independientemente de la causa.

D. El reclamante deberá completar un reclamo mediante una transacción electrónica y deberá ser recibido por el Departamento a más tardar el viernes siguiente a la fecha de finalización de la semana más reciente. El no completar la transacción electrónica a tiempo, será la base para la denegación de los beneficios por dicha semana, a menos que una causa justificada por la transacción tarde pueda ser demostrada. Todas las semanas intermedias, hasta la semana en la cual la transacción fue completada y recibida por el Departamento, también serán denegadas, independientemente de la causa.

E. Un reclamo de beneficios tendrá que ser efectuado para recibir crédito por la semana de espera, aunque los beneficios no sean pagables para esa semana.

F. Un reclamo de beneficios tendrá que ser efectuado por cada semana de elegibilidad durante el tiempo que el solicitante esté esperando los resultados de una audiencia de apelación, si es que el solicitante tiene la intención de reclamar beneficios durante ese período de tiempo.

004. Es posible que el Departamento ordene que el reclamante se comunique con una de sus oficinas para cumplir con los requisitos de elegibilidad u otros requisitos de comunicación, o para proporcionar otro tipo de información como sea necesario para administrar la Ley de Seguridad de Trabajo de Nebraska. A menos que se demuestre una razón justificada, el no comunicarse con la oficina como ha sido indicado, podrá resultar en la denegación de los beneficios comenzando con la semana en la que el reclamante estuvo programado para comunicarse y finalizando el sábado anterior a la semana en la cual él o ella se comunicó con el Departamento.

005. En caso de que la información de salarios no se pueda obtener de un empleador, el Departamento puede solicitar que tal información sea proporcionada por el reclamante. Es posible que se solicite que el reclamante proporcione los talones de cheques de su sueldo, W-2 u otra información confiable que pueda corroborar el monto de los salarios declarados por el reclamante. Si el reclamante no cumple con esta petición antes de la fecha indicada en el formulario, causará que el reclamo sea procesado sin incluir los salarios solicitados y podrá resultar en la denegación de los beneficios hasta la semana en la cual la información solicitada sea recibida por el Departamento.

006. En el caso de que ambos, el Gobernador del Estado de Nebraska y el Presidente, declaren un desastre mayor, el Comisionado puede permitir que la fecha de vigencia de los reclamos de desempleo sea modificada a una fecha anterior, para que coincida con la fecha de vigencia del período de desastre declarado por el gobierno federal.

007. Cada trabajador que esté involucrado en algún empleo cubierto por la Ley de Seguridad de Trabajo de Nebraska, incluyendo los servicios cubiertos por elección del empleador, tendrá que obtener un número de cuenta de seguro social federal y proporcionar ese número a cada empleador para el cual trabaja, siempre y cuando sea un empleo cubierto por la Ley de Seguridad de Trabajo de Nebraska.

008. Las semanas descalificadas que fueron determinadas según el estatuto revisado de Nebraska – (Neb. Rev. Stat.) 48-628 como también las reducciones en los beneficios que fueron determinadas según el Neb. Rev. Stat. 48-626, serán determinadas de acuerdo con el número de semanas de descalificación en vigor en la fecha aplicable del reclamo inicial, transicional o adicional más reciente.

NEBRASKA

Good Life. Great Connections.

DEPARTMENT OF LABOR